

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA

Asunto: APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROGRAMA DE CONCILIACIÓN EL TIRACHINAS

Sirven a esta Resolución los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero.- El ayuntamiento de Cabezón de la Sal va a poner en marcha el programa de Conciliación Familiar El Tirachinas dirigido a menores nacidos entre los años 2012 y 2021 (ambos incluidos) que se va a desarrollar los meses de julio y agosto de 2024 en Cabezón de la Sal y Casar de Periedo. Cabezón de la Sal: CEIP Ramón Laza y Casar de Periedo CEIP Antonio Muñoz y Gómez.

Segundo.- En virtud de lo anterior se abrió plazo de solicitud de plazas por las familias interesadas en la participación de los menores de 7 días naturales a contar a partir del día siguiente a la publicación de las Bases Reguladoras para la selección de los/as participantes en el Campamento Urbano El Tirachinas (fecha de publicación 16 de mayo).

Tercero.- Habiéndose cumplido el plazo establecido en las Bases Reguladoras y según el artículo 10a) de las mismas **LISTADO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS** "Comprobado el cumplimiento de los requisitos y según los criterios de selección se elaborará una LISTA **PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS**, cuyo anuncio se insertará en la página web www.cabezondelasal.net y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, indicando el motivo de la exclusión y concediendo un plazo de alegaciones o subsanación de documentación de 4 días laborables"

A la vista de lo anterior, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades legalmente atribuidas en el art.21.1 g) de la Ley Reguladora de Régimen Local, así como en la normativa sectorial de aplicación, **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

CABEZÓN DE LA SAL: CEIP RAMÓN LAZA

NOMBRE	AÑO
ADRIÁN CASANUEVA SAIZ	2015
ADRIÁN RIBAO MERINO	2020
ADRIÁN RIESCO ZUBIZARRETA	2015
ADRIANA CAPELLÁN VEGA	2021
AITANA CELIS GARCÍA	2020

Plaza Virgen del Campo, 2 – 39500 – Cabezón de la Sal – Cantabria
www.cabezondelasal.net | Tel.: 942 70 00 51 | Fax: 942 70 19 44 | ayto@cabezondelasal.net

Firma 1 de 1
Oscar López Soto
30/05/2024
ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	ba7c153daa8a412886718c853bffdc7001
Url de validación	https://sedeelectronica.cabezondelasal.net
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/329 - Fecha Resolución: 30/05/2024 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



AITANA PINTOS MARTÍNEZ	2019
ALBA GALLO DÍAZ DE CERIO	2020
ALBA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	2016
ALBA MARTÍNEZ GARCÍA	2016
ALEJANDRA CAPELLÁN VEGA	2015
ALEJANDRA FERNÁNDEZ ARCE	2016
ALEJANDRA RUIZ SAMPERIO	2018
ALEJO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	2020
ALEX GUTIÉRREZ SUÁREZ	2020
ALIA GONZÁLEZ PÉREZ	2020
ALONSO CAPELLÁN VEGA	2018
ALONSO SÁNCHEZ GARCÍA	2018
ÁLVARO MUÑOZ FERNÁNDEZ	2015
ALYSSA LONGTON KEENAN	2019
ANA ALEGRE MARTÍNEZ	2019
ANA DÍAZ VALLINA	2014
ANA FIDALGO VIDAL	2012
ANDER BELLO ABAD	2019
ANDREA SÁNCHEZ REDONDO	2014
ANTONIO DÍAZ VALLINA	2020
ARIANNA ÁLVAREZ DE LA ROSA	2013
AWUA BLANCA JARJESEY	2018
AYLA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	2015
BERTA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	2014
BERTA SUERO CRESPO	2021
BORJA RIVERO FERNÁNDEZ	2015
BRUNO GUTIÉRREZ DE QUEVEDO DÁAZ	2018
CAMILA POSADAS SAN EMETERIO	2020
CANDELA BOLADO DÍAZ	2018
CANDELA VILLAR VERDEJA	2017
CLAUDIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	2013
CRISTIAN ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	2016
DANIEL ESCALANTE TORRECILLA	2015
DANIEL MARTINEZ GARCIA	2014
DANIELA GÓMEZ MAGAZ	2020
DAVID GUTIÉRREZ SUÁREZ	2018
DIEGO GÓMEZ GARCIA	2015
ELA OLIVIA BERNHARDT ZANTEUT	2020
ELENA CASTRO RUBÍN DE CELIS	2021
ELISABETH GRANDE OSAS	2020
EMANUEL DUARTE PATIÑO	2020
ENZO REBOLLO HARO	2015
ENZO RODRÍGUEZ HERRERO	2020
ESTEFANÍA GUTIÉRREZ CABALLERO	2020
ESTELA MUÑOZ FERNÁNDEZ	2018
GABRIELA CUESTA HERRERO	2015
GAEL LÓPEZ LAMADRID	2017

Plaza Virgen del Campo, 2 – 39500 – Cabezón de la Sal – Cantabria
www.cabezondelasal.net | Tel.: 942 70 00 51 | Fax: 942 70 19 44 | ayto@cabezondelasal.net

Firma 1 de 1
Oscar López Soto

30/05/2024 ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	ba7c153daa8a412886718c853bffdc7001
Url de validación	https://sedeelectronica.cabezondelasal.net
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/329 - Fecha Resolución: 30/05/2024 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



GUILLERMO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	2016
HUGO GRACIA BUKYNA	2014
IKER GARCÍA BORBOLLA	2015
IKER GUTIÉRREZ PÉREZ	2016
INAY GONZÁLEZ CALVO	2021
IRIS GUTIÉRREZ DÍEZ	2018
ISAAC COBO GÓMEZ	2016
JESÚS RIBAO MERINO	2018
JIMENA FERNÁNDEZ MACHO	2020
JORDAN RODRÍGUEZ DOSAL	2018
JOSÉ RIVERO SIERRA	2017
JULEN RODRÍGUEZ DÍAZ	2020
JULIA MARTÍNEZ SUÁREZ	2015
JULIETA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	2021
LARA GARCÍA PUENTE	2014
LARO RUIZ VALLINA	2015
LAURA MONTIEL COLIO	2017
LEO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	2018
LIA RUIZ SAMPERIO	2015
LUCAS RIVERO GARCIA	2020
LUCIA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	2018
LUIS SANTIAGO SÁNCHEZ	2016
MANUELA GONZÁLEZ GONZÁLEZ	2015
MARCO GUTIÉRREZ DE QUEVEDO DÍAZ	2013
MARCO SÁNCHEZ MARTÍNEZ	2020
MARCOS FIDALGO VIDAL	2016
MARIANA SETIÉN ZUBIAURRE	2017
MARTÍN CASANUEVA SAIZ	2021
MARTÍN MARTÍNEZ GARCÍA	2016
MARTINA BLANCO ABAD	2015
MARTINA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	2014
MARTINA HERRERO LÓPEZ	2012
MARTINA SÁNCHEZ LÓPEZ	2016
MATEO DÍAZ VALLINA	2020
MIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ	2021
MIGUEL REBANAL DIAZ	2015
MIREN GUINEA MITXELENA	2020
NACHO COBO MARTÍN	2017
NACHO ORTIZ CRUZ	2021
NEYZAN ALONSO BUSTARA	2016
NICOLÁS GÓMEZ MAGAZ	2017
NICOLÁS MOLLEDA NÚÑEZ	2014
NICOLAS POSADAS VELEZ	2015
NICOLE AMATO ERAZO	2018
NIKO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	2021
NORA GRANDE OSAS	2015
NORA GUTIÉRREZ PÉREZ	2016

Plaza Virgen del Campo, 2 – 39500 – Cabezón de la Sal – Cantabria
www.cabezondelasal.net | Tel.: 942 70 00 51 | Fax: 942 70 19 44 | ayto@cabezondelasal.net

Firma 1 de 1
Oscar López Soto

30/05/2024 ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	ba7c153daa8a412886718c853bffdcd7001
Url de validación	https://sedeelectronica.cabezondelasal.net
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/329 - Fecha Resolución: 30/05/2024 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



OLIVIA CASTRO RUBÍN DE CELIS	2017
OLIVIA GUTIÉRREZ PAJARÍN	2015
OLIVIA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	2016
PATRIZIO GENNARO DIPACCE PIRIZ	2016
RAIKO ZAMORA BERTHOLETT	2016
RICARDO RUIZ DE LA ROSA	2018
RODRIGO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ	2021
SAMARA AMIN SALAZAR	2018
SAMUEL FERNÁNDEZ POO	2021
SAMUEL QUINTANA FREIRE	2020
SAMUEL VIGALONDO RENEDO	2020
SARA GONZÁLEZ MAESTEGUI	2017
SERENA PINTOS MARTÍNEZ	2015
SERGIO JIMÉNEZ SUÁREZ	2020
SOFÍA CALLEJO GARCÍA	2021
UNAI GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	2013
VALENTINA FERNÁNDEZ ARCE	2018
VALERIA LECHOSA COLIO	2015
VERA GALLO DÍAZ DE CERIO	2018
YEREMI GARCÍA SÁNCHEZ	2018

CASAR DE PERIEDO: CEIP ANTONIO MUÑOZ Y GÓMEZ

NOMBRE	AÑO
ADAI VÉLEZ CADAVIECO	2019
ANA CARRANDI GANDARILLAS	2014
BELTRÁN PÉREZ GARRIDO	2017
CARLOS LLEDÓ BETTIO	2018
CAYETANA SAÑUDO PAJARÍN	2020
CRISTIAN LLATA BARQUIN	2020
DIEGO DE SANTIAGO	2015
DIEGO LLEDÓ BETTIO	2014
EUGENIA VIEIRA SOSA	2021
GABRIEL SALGADO SUÁREZ	2018
GADEA PERNÍA SUÁREZ	2017
IDAIRA GONZÁLEZ OSLE	2017
IRENE ABAD FERNÁNDEZ	2018
JANA PÉREZ CUESTA	2017
JESUS DÍAZ GARCÍA	2016
JESÚS MÍNGUEZ MONTORO	2019
JUAN CORTABITARTE GÓMEZ	2016
JULIA GÓMEZ RODRÍGUEZ	2019
JULIA GONZÁLEZ CEBADA	2021
LAIA LÓPEZ PERNÍA	2016
LEIRE PERNÍA SUÁREZ	2015

Plaza Virgen del Campo, 2 – 39500 – Cabezón de la Sal – Cantabria
www.cabezondelasal.net | Tel.: 942 70 00 51 | Fax: 942 70 19 44 | ayto@cabezondelasal.net

Firma 1 de 1
Oscar López Soto

30/05/2024 ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación **ba7c153daa8a412886718c853bffdc7001**

Url de validación <https://sedeelectronica.cabezondelasal.net>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/329 - Fecha Resolución: 30/05/2024 Origen: Origen administración
Estado de elaboración: Original



LOLA SALGADO SUÁREZ	2018
LUCAS DÍAZ LEGARRETA	2018
LUCAS GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	2017
MARCOS PRIEDE GARCÍA	2016
MARÍA BOLADO POSADA	2017
MARTÍN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	2017
MARTÍN PÉREZ CELIS	2016
MATEO CARRANDI GANDARILLAS	2016
MATEO PRIEDE GARCÍA	2020
NOA PRIEDE GARCÍA	2013
PABLO DE SANTIAGO PÉREZ	2019
PAULA PÉREZ SOTO	2019
RUBEN FERRERO GANDARILLAS	2019
VALERIA SANTANDER AMIEVA	2017
VERA PÉREZ SOTO	2016
VICTORIA GARCÍA ENA	2014
VICTORIA PALACIOS GORELENKO	2020

LISTA PROVISIONAL EXCLUIDOS

NOMBRE	AÑO	MOTIVO
ALIA TORIBIO SILVAN	2017	FUERA DE PLAZO
CARLA CARO GONZÁLEZ	2015	FUERA DE PLAZO
ENRIQUE LODOZA QUINTANA	2019	FUERA DE PLAZO
GORKA DE LA HERRÁN BOLADO	2019	FUERA DE PLAZO
LEONA MARIA BRANDES	2021	FUERA DE PLAZO
LUZ OCEJO IBÁÑEZ	2017	FUERA DE PLAZO
MANUEL OCEJO IBÁÑEZ	2015	FUERA DE PLAZO
MARTÍN LODOZA QUINTANA	2021	FUERA DE PLAZO
VALERIA CARO GONZÁLEZ	2019	FUERA DE PLAZO
VALERIA SOTO BANQUE	2020	FUERA DE PLAZO
VALERIA TORIBIO SILVAN	2012	FUERA DE PLAZO
AURORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ		ANEXO I INCORRECTO, PRESENTAR ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO
CLOE HERRERO RADO		ANEXO I INCORRECTO, PRESENTAR ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO
ENRIQUE FERNÁNDEZ GONZÁLEZ		ANEXO I INCORRECTO, PRESENTAR ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO
NEL AGUIRRE ALBERDI		ANEXO I INCORRECTO, PRESENTAR ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO
OTO AGUIRRE ALBERDI		ANEXO I INCORRECTO, PRESENTAR ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO
PABLO ESTEBÁÑEZ RUIZ		ANEXO I INCORRECTO, PRESENTAR ANEXO I DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO

Plaza Virgen del Campo, 2 – 39500 – Cabezón de la Sal – Cantabria
www.cabezondelasal.net | Tel.: 942 70 00 51 | Fax: 942 70 19 44 | ayto@cabezondelasal.net

Firma 1 de 1
Oscar López Soto
30/05/2024
ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	ba7c153daa8a412886718c853bffdc7001
Url de validación	https://sedeelectronica.cabezondelasal.net
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/329 - Fecha Resolución: 30/05/2024 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



SEGUNDO: Conceder un plazo de 4 días laborables a contar desde la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios, para que quienes así lo consideren formulen las alegaciones o subsanaiones que estimen oportunas.

TERCERO: Publicar la lista provisional de admitidos en el tablón de anuncios, pagina web y sede electrónica del ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

CUARTO: Dar cuenta de esta resolución al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre, dando cumplimiento así a lo establecido en el artículo 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF-RJEL), en relación con el artículo 22.2 a) de la LRBRL y demás concordantes.

QUINTO: Transcribir esta resolución al Libro de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia, y ello en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 200 y 202 del ROF-RJEL. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, según se establece en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) y artículo 114 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP, en adelante), por lo que, con arreglo a la legislación vigente contra el mismo se pueden interponer los siguientes **RECURSOS**:

1.- DE REPOSICIÓN.- Con carácter potestativo, según lo señalado en el artículo 123.1 de la LPACAP, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta Resolución y ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

2.- CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.- Ante el Juzgado de Contencioso - Administrativo, con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución o de la resolución expresa del recurso Potestativo de Reposición. Si la resolución del recurso de reposición no fuese notificada en el plazo de un mes a contar desde la presentación del mismo, el recurso contencioso - administrativo podrá interponerse en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que se produzco la finalización del plazo de un mes establecido para la notificación de la resolución del recurso de reposición. Si fuese interpuesto recurso Potestativo de Reposición no se podrá interponer Recurso Contencioso - Administrativo, hasta tanto se haya resuelto expresamente aquel o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto por el transcurso de un mes desde su presentación sin haberse efectuado notificación de la resolución expresa del mismo.

3.- CUALQUIER OTRO QUE ESTIME PROCEDENTE.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 40.2 de la LPACAP.

Lo mandó y firmó, el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Plaza Virgen del Campo, 2 – 39500 – Cabezón de la Sal – Cantabria
www.cabezondelasal.net | Tel.: 942 70 00 51 | Fax: 942 70 19 44 | ayto@cabezondelasal.net

Firma 1 de 1
Oscar López Soto
30/05/2024
ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	ba7c153daa8a412886718c853bffdc7001
Url de validación	https://sedeelectronica.cabezondelasal.net
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/329 - Fecha Resolución: 30/05/2024 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





En Cabezón de la Sal, a fecha de la firma electrónica que figura al margen.
EL ALCALDE-PRESIDENTE, Óscar López Soto

Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen, conforme al artículo 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firma 1 de 1
Oscar López Soto
30/05/2024
ALCALDE

Plaza Virgen del Campo, 2 – 39500 – Cabezón de la Sal – Cantabria
www.cabezondelasal.net | Tel.: 942 70 00 51 | Fax: 942 70 19 44 | ayto@cabezondelasal.net

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	ba7c153daa8a412886718c853bffdc7001
Url de validación	https://sedeelectronica.cabezondelasal.net
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2024/329 - Fecha Resolución: 30/05/2024 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

